



INFORME DE ALINEAMIENTO DEL PRESUPUESTO CON EL III PLAN ESTRATÉGICO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ PARA EL EJERCICIO 2023 (PEUCA 3)

Por Resolución del Rector UCA/R144REC/2019 DE 11 de diciembre de 2019, se da continuidad a los objetivos/ líneas de actuación del II PEUCA hasta que sea aprobado el III Plan Estratégico de la Universidad, siendo aprobada dicha prorroga por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 28 de julio de 2020. En julio de 2021 fue aprobado el III Plan Estratégico de la Universidad de Cádiz (2021-2024), PEUCA 3, por acuerdo del 30 de julio del Consejo de Gobierno y por acuerdo del Consejo Social el 4 de noviembre, quedando pendiente su aprobación por el Claustro Universitario.

El presupuesto 2023 de la Universidad de Cádiz se ha elaborado de forma que las propuestas de actuaciones estuviesen alineadas con los Objetivos Estratégicos del PEUCA 3, adecuando los recursos existentes a las necesidades expresadas en el Plan.

Como en años precedentes, las distintas unidades han realizado sus propuestas de actuaciones 2023 relacionadas con la consecución de los Objetivos Estratégicos del PEUCA 3 o a otros objetivos no vinculados a dicho plan, ya que también es necesario e imprescindible financiar e incluir en el presupuesto aquellas actividades obligadas para el funcionamiento y desarrollo ordinario de nuestra Institución.

Las distintas unidades durante la elaboración del presupuesto han seleccionado, para cada actuación propuesta el correspondiente Ámbito, Objetivo Estratégico, Línea de Acción y Actuación Principal. El proceso de elaboración se ha realizado a través de la plataforma: https://seguimiento-presupuestos.uca.es.

En la siguiente tabla figura la estructura del PEUCA 3 y el número de acciones, por ámbito, que se encuentran reflejadas en el presupuesto 2023.

ESTRUCTURA				
Ámbito	Objetivos Estratégicos	Líneas de Acción	Actuaciones Principales	Acciones Presupuesto 2023
Enseñanza y Aprendizaje	2	11	79	62
Investigación y Transferencia	1	7	49	59
Buen Gobierno	2	15	83	70
Personas	1	7	40	45
Proyección Social	1	5	30	60
TOTAL	7	45	281	296

El PEUCA 3 está conformado por 5 ámbitos y 7 objetivos estratégicos, cada uno de los cuales se despliega a través de diversas líneas de acción:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7BU2X7CBUIVK7LU57DCXXPIQ	Fecha	05/12/2022 09:47:09
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado poma Página	35 de 495 MANUEL LARRAN JORGE		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7BU2X7CBUIVK7LU57DCXXPIQ	Página	1/6







Ámbito Enseñanza y Aprendizaje:

OE 01.-Innovar, rediseñar y actualizar nuestra oferta formativa para adaptarla a las necesidades sociales y económicas de nuestro entorno.

OE 02.- Conseguir los niveles más altos de calidad en nuestra oferta formativa propia y reglada.

Ámbito Investigación y Transferencia

OE 03.- Aumentar significativamente nuestro posicionamiento en investigación y transferir de forma relevante y útil nuestra investigación a nuestro tejido social y productivo.

Ámbito Buen Gobierno

OE 04.- Consolidar un modelo de gobierno sostenible y socialmente responsable.

OE 05.- Conseguir que la transparencia sea un valor distintivo y relevante en la LICA

Ámbito Personas

OE 06.- Generar valor compartido con la Comunidad Universitaria.

Ámbito Proyección Social

OE 07.- Reforzar la importancia del papel de la UCA en la sociedad.

En la elaboración del presente análisis se ha considerado la asociación de las propuestas en el ámbito, objetivo, línea o actuación.

En primer lugar, es preciso indicar que, de la financiación operativa que recibe la Universidad de Cádiz, el 90,7% se destina a gastos de personal (Capítulo I), resaltando que esta partida para el 2023 es de 130.105.199€, lo que supone un 4,19% de incremento respecto al ejercicio 2022, recogiendo en el presupuesto el incremento retributivo anunciado en los Presupuestos Generales del Estado 2023, así como otros incrementos de la seguridad social, aprobados o previstos en los presupuestos general del Estado para este ejercicio.



Gráfico 1

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7BU2X7CBUIVK7LU57DCXXPIQ	Fecha	05/12/2022 09:47:09
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado poma Página	36 de 495 MANUEL LARRAN JORGE		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7BU2X7CBUIVK7LU57DCXXPIQ	Página	2/6







En el **Gráfico 1** se muestra la distribución de la propuesta de presupuesto para el ejercicio 2023, reflejando que la financiación total (interna y afectada) destinada a Objetivos Estratégicos del PEUCA 3 supone un 20,5% del presupuesto, elevándose a un 85,5% una vez deducidas las partidas correspondientes a gastos de personal y funcionamiento ordinario. El importe destinado a los objetivos estratégicos asciende a 39.136.519 euros, incrementándose un 6,18% respecto al año 2022.

De la financiación específicamente destinada a presupuestar actuaciones del PEUCA 3, la distribución por objetivos estratégicos se muestra en el **Gráfico 2**. Para cada uno de dichos objetivos se indica la dotación presupuestaria total cuya proporción, interna y afectada, se expresa gráficamente en cada caso. Así, en el año 2023 el objetivo estratégico 6, en el ámbito "Personas" (OE 06.- Generar valor compartido con la Comunidad Universitaria) es el que tiene asignados una mayor cantidad de recursos debido, fundamentalmente, a la política capital humano para la investigación relacionados con la atracción de talento, en los que la Universidad cofinancia los contratos, así como otras acciones para el reconocimiento y la formación de la comunidad universitaria.

En cuanto a la distribución del presupuesto de la financiación interna, reflejada en el Gráfico 3, se constata la mayor asignación presupuestaria al ámbito "Buen Gobierno" (5.685.863 €), incrementándose en un 137% respecto al ejercicio 2022. Este crecimiento evidencia la especial dedicación de recursos en presupuesto 2023 para financiar acciones relacionadas con la mejora de eficiencia energética de la Universidad, en un año especialmente afectado por el incremento de los costes de la energía, poniendo de manifiesto la necesidad de avanzar hacia una Universidad más sostenible. En segundo, lugar, el ámbito "Investigación y Transferencia" es el que cuenta con mayor dotación presupuestaria (4.741.314 €), destinada al despliegue efectivo del Plan de Carrera Científica de Excelencia de la UCA, así como otras actuaciones para la captación de investigadores jóvenes y de reconocido prestigio, la formación de investigadores y técnicos, el reforzamiento de nuestras infraestructuras científicas, la generación de equipos interdisciplinares y el fomento de la interconexión entre la investigación de la universidad y su tejido productivo. Finalmente, por orden de dotación presupuestaria, se encuentra el ámbito de "Enseñanza y Aprendizaje" (3.755.922 €), fundamentalmente destinadas a Innovar, rediseñar y actualizar nuestra oferta formativa para adaptarla a las necesidades sociales y económicas de nuestro entorno, así como conseguir los niveles más altos de calidad en nuestra oferta formativa propia y reglada, seguido de los ámbitos de "Personas" (3.142.977 €), y "Proyección Social" (1.436.353 €).

Los principales resultados a alcanzar en el ejercicio 2023 teniendo en cuenta las actuaciones y recursos destinados a su consecución son:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7BU2X7CBUIVK7LU57DCXXPIQ	Fecha	05/12/2022 09:47:09
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado poma Página	37 de 495 MANUEL LARRAN JORGE		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7BU2X7CBUIVK7LU57DCXXPIQ	Página	3/6







- Impacto del Plan de Medidas de Ahorro y Eficiencia Energética de la UCA: Megavatios-hora (MVH) de energía consumida.
- Inclusión de las competencias transversales emanadas de los ODS en los planes de estudio de los títulos de la Universidad de Cádiz, en colaboración con los Centros y Departamentos.
- 3. Inclusión de las competencias digitales, tanto básicas como las relacionadas con big data, inteligencia artificial, etc. en los planes de estudio de los títulos de la Universidad de Cádiz, en colaboración con los Centros y Departamentos.
- 4. Planes directores de Centros y Unidades alineados con el Plan Estratégico.
- 5. Prácticas externas internacionales.
- 6. Avance en dobles títulos internacionales.
- 7. Acreditación institucional de los centros.
- 8. Mejorar la posición investigación científica (proyectos, sexenios, doctores, publicaciones), en línea con el despliegue el Plan de Carrera Científica de Excelencia UCA.
- 9. Mejora posición en transferencia del conocimiento (Contratos, patentes, start up, etc.)
- 10. Potenciación del Plan de Fomento del Acceso Abierto a la Ciencia.
- 11. Actualización del Código ético.
- 12. Puesta en marcha de la Comisión de ODS y seguimiento de resultados en esta materia.
- 13. Avance de la Administración Electrónica y Transformación digital.
- 14. Mejora del perfil digital e internacional de PDI y PAS (formación).
- 15. Puesta en marcha de las bases de Contabilidad Analítica.
- 16. Evaluación de las estructuras de gobierno.
- 17. Reducción de los porcentajes de personal temporal.
- 18. Elaboración de un plan plurianual de ordenación docente.
- 19. Despliegue a Centros e Institutos de Investigación del portal de transparencia.
- 20. Creación de portal de buenas prácticas (investigación, gestión y docencia).
- 21. Mejora tasas de promoción PDI y PAS.
- 22. Puesta en marcha de un plan de comunicación externa e interna de la UCA

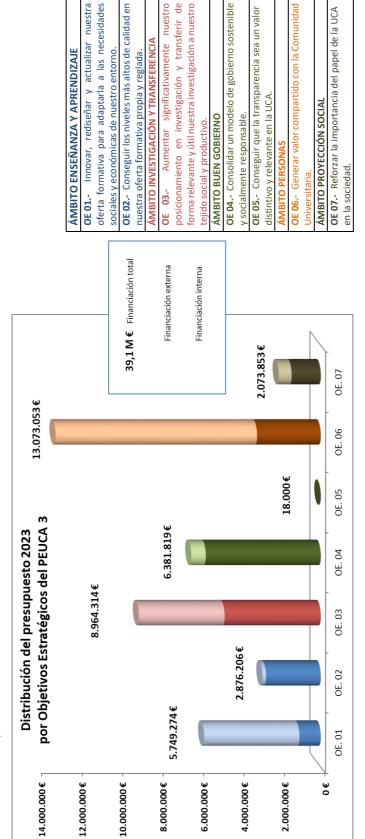
Delegado del Rector para el Desarrollo Estratégico.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7BU2X7CBUIVK7LU57DCXXPIQ	Fecha	05/12/2022 09:47:09
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado poma Página	38 de 495 MANUEL LARRAN JORGE		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7BU2X7CBUIVK7LU57DCXXPIQ	Página	4/6





UCA Universidad de Cádiz

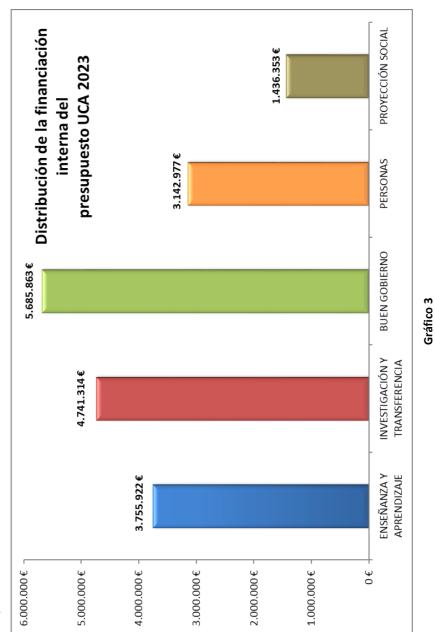




CSV (Código de Verificación Segura)	IV7BU2X7CBUIVK7LU57DCXXPIQ	Fecha	05/12/2022 09:47:09
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado poma Página			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7BU2X7CBUIVK7LU57DCXXPIQ	Página	5/6









CSV (Código de Verificación Segura)	IV7BU2X7CBUIVK7LU57DCXXPIQ	Fecha	05/12/2022 09:47:09
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado poma Página	40 de 495 MANUEL LARRAN JORGE		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7BU2X7CBUIVK7LU57DCXXPIQ	Página	6/6

